

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de propuesta de valoración y liquidación provisional.

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda, 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

Datos del contribuyente:

–1.Nombre: Don José Antonio Rueda Gómez.
–DNI: 13981158-X.
–Dirección: Urbanización El Rivero, 244 - 1.º C. 39311 Cartes.
–7796/2004.

–2.Nombre: Don Vicente Gómez Díaz.
–DNI: 13966384-W.
–Dirección: Calle Leonor de la Vega, 5. 39300 Torrelavega.
–8331/2003.

–3.Nombre: Promodos Promociones y Gestión de Proyectos de Arquitectura, S. L.
–CIF: B-39503404.
–Dirección: Calle Juan XXIII, 6 - 1.º. 39300 Torrelavega.
–9240/2003.

–4.Nombre: Don Iván García Rasilla.
–DNI: 13978574-W.
–Dirección: Barrio de Rosales -Sitio de Viñuela-Rumoroso. 39312 Polanco.
–7464/2003.

–5.Nombre: Don Marcos Noriega Sánchez.
–DNI: 13983711-X.
–Dirección: Plaza Leonor de la Vega, 2 - 7 F D. 39300 Torrelavega.
–9709/2003.

–6.Nombre: Don Bernardo Martínez Agüero.
–DNI: 13890731-L.
–Dirección: Calle Cuba de Abajo, 2 B. 39340 Suances.
–5937/2003.

Torrelavega, 15 de marzo de 2007.–El liquidador, Íñigo Basurto Solagurenbeascoa.
07/4462

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de propuesta de valoración y liquidación provisional.

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria,

por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda, 65 entresuelo de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

Datos del contribuyente:

–1.Nombre: Don Miguel A. Sánchez Fernández.
–DNI: 13928468-J.
–Dirección: Villafranca 367 A - Dúplex C. 39300 Torrelavega.
–9461/2003.

–2.Nombre: Don Raúl Miguel Mier Pérez.
–DNI: 13983324-Z.
–Dirección: Calle Río Deva número 1 - 2.º-1. 39300 Torrelavega.
–9484/2003.

Torrelavega, 15 de marzo de 2007.–El liquidador, Íñigo Basurto Solagurenbeascoa.
07/4463

4.3 OTROS**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal número 27, reguladora de la Prestación del Servicio de Medicina Deportiva.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal número 27, reguladora de la Prestación del Servicio de Medicina Deportiva.

El expediente y el acuerdo municipal, permanecerán expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante la información pública, la Ordenanza Fiscal se considerará definitivamente aprobada, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Colindres, 23 de marzo de 2007.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollos
07/4460

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

Convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones vecinales con sede en el Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2007.

Objeto de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Comillas convoca la concesión de subvenciones para el año en curso a entidades y asocia-